

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 287 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO **BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA** - Proyecto de Resolución adhiriendo al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Carlos Manfredotti, sobre traslado de la Dirección Nacional e Instituto Antártico a la Ciudad de Ushuaia.

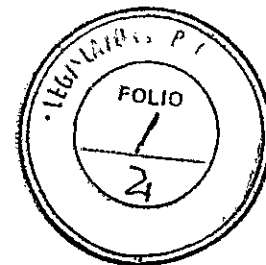
Entró en la Sesión 06 de Agosto 1992.

Girado a la Comisión 1 - Dictámen Nº 300/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



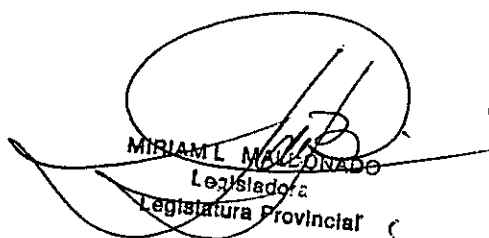
LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

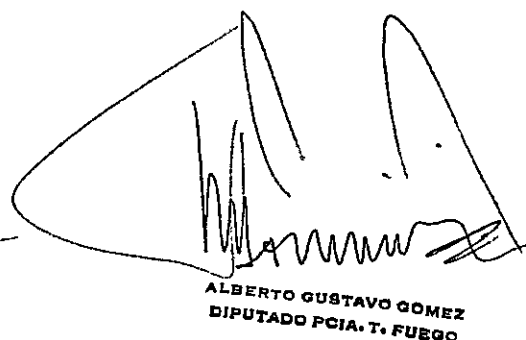
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

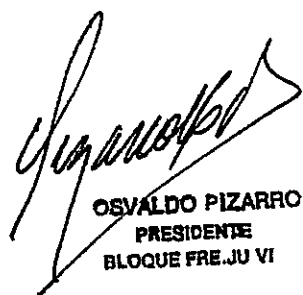
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al Proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el Diputado Dn. Carlos Manfredotti, mediante el cual solicita el traslado de la Dirección Nacional e Instituto Antártico a la Provincia de Tierra del Fuego, fijando su sede en la ciudad de Ushuaia.-

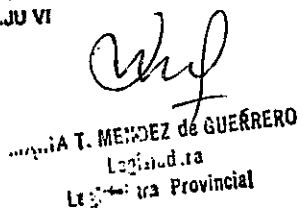
ARTICULO 2º.- De forma.-


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
DIPUTADO PCIA. T. FUEGO


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU VI

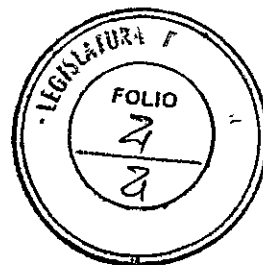
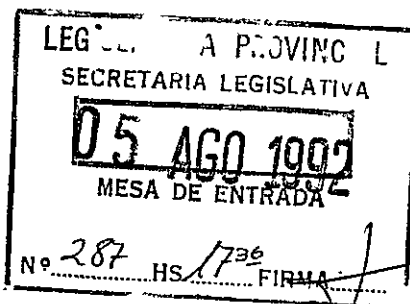

OSCAR BIANGIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MARÍA T. MÉNDEZ DE GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



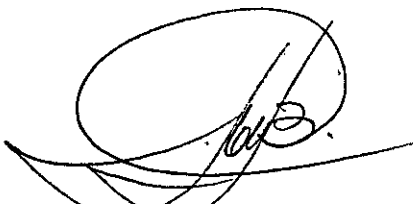
FUNDAMENTOS

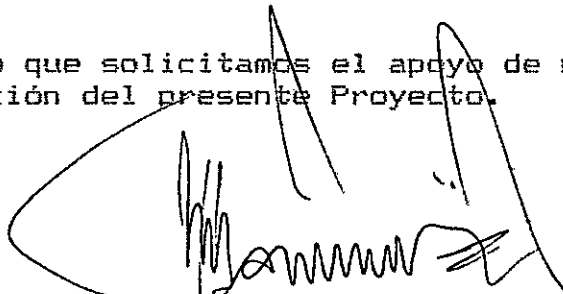
Señor Presidente:

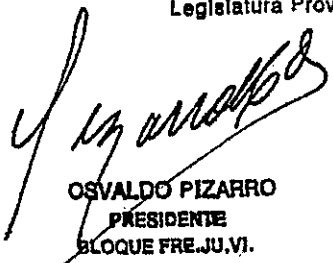
En el Proyecto de Ley que ha sido presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el Diputado Dn. Carlos Manfredotti, se mencionan con suma precisión cinco puntos que a nuestro entender son una clara y convincente muestra de la oportunidad y de las ventajas que el mismo conlleva a nuestra Provincia, porque en su momento, nuestro Presidente propuso en la cumbre de la ECO'92 a la ciudad de Ushuaia, para que la ONU instale sus oficinas relacionadas con el cuidado y supervisión de la Ecología y medio ambiente en la Antártida y justamente la Dirección Nacional que se ocupa del sector Antártico Argentino, se encuentra a más de 3.500 Km de distancia.

Que mejor entonces, Señor Presidente, que tengamos en la ciudad de Ushuaia dicha Dirección. Y digo que es una ventaja porque esa repartición podría estar conformada por gente de nuestra provincia, la que, sin dudas en un corto tiempo ganaría con experiencia y se capacitaría para defender lo que tanto quiere y añora el fueguino: nuestro sector Antártico.

Es por ello que solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente Proyecto.


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GÓMEZ
DIPUTADO PCIA. T. FUEGO


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial